

3.º *Prejuicios de amor propio ó egoísmo lógico*, que hace que se desprecie la conformidad de nuestro propio juicio con el juicio de los demás, como criterio superfluo. Estos prejuicios son opuestos á los de la autoridad, puesto que consisten en una cierta predilección por lo que es un producto de nuestro propio entendimiento, por ejemplo, por un sistema que nos pertenece.

## 6.º

Es bueno y útil dejar subsistir los prejuicios, y aun deben favorecerse. Es una cosa admirable que se pueda suscitar esta cuestión todavía, principalmente por lo que se refiere á favorecer los prejuicios. Favorecer un prejuicio es enganar alguno en un objeto de utilidad. Dejar los prejuicios intactos sucede todavía; porque ¿quién puede envanecerse de descubrir y disipar todos los prejuicios? Mas el saber si será conveniente el hacer todos los esfuerzos para la extirpación de aquellos, es otra cuestión. Es sin duda muy difícil el combatir útilmente todos los prejuicios antiguos, los que han dejado hondas raíces, porque ellos mismos son los que por aquellos responden y en cierto modo con sus propios juicios. Tam-

bien se trata de justificar la necesidad de los prejuicios, haciendo resultar los inconvenientes que podían resultar de su abolición. Mas teniendo valor para despreciar estos inconvenientes, el bien se conocerá despues.

## X.

**De la probabilidad.—Definición de lo probable.—Diferencia entre la probabilidad y verosimilitud.—Probable matemático y probable filosófico.—Duda.—Duda subjetiva y objetiva.—Método para filosofar: método escéptico, dactmático-crítico.—Hipótesis.**

## 1.º

La teoría de la certeza de nuestro conocimiento comprende también la del conocimiento de lo probable, que es como una aproximación de la certeza.

Debemos entender por probabilidad una creencia fundada sobre razones que distan más ó menos de las que producen la certeza; pero que siempre se hallan más cerca de ella en todo caso que las razones que sirven de apoyo á la proposición

contraria. Esta explicacion hace resaltar la diferencia que existe entre la probabilidad (*probabilitas*), y la verosimilitud (*verosimilitudo*): en la probabilidad, las razones de preferencia tienen un valor objetivo; en la verosimilitud, por el contrario no tiene mas que un valor subjetivo. Es necesario, pues, tener en la probabilidad una unidad de medida que sirve para apreciarla. Esta unidad de medida es la certeza. Porque para comparar estos principios insuficientes para la certeza con los que lo son, es necesario saber lo que constituye la certeza. Falta esta unidad de medida en la verosimilitud, puesto que en ella no se comparan las razones insuficientes con las que lo son, sino solamente con las razones del contrario.

Los momentos de la probabilidad pueden ser homogéneos ó heterogéneos. Son homogéneos como los conocimientos matemáticos en donde pueden ser numerados; son heterogéneos como los conocimientos filosóficos en donde deben ser pesados, es decir apreciados de conformidad con su influencia. Mas esta influencia no se aprecia en sí misma sino por los obstáculos que encuentra en el espíritu.

Los momentos heterogéneos no dicen ningu-

na relacion con la certeza, sino únicamente la relacion de una apariencia con otra. De donde se sigue que el matemático solo puede determinar la relacion de las razones insuficientes; el filósofo se debe contentar con la apariencia de una creencia puramente objetiva y prácticamente suficiente, porque la probabilidad no puede estimarse en el conocimiento filosófico á causa de la heterogeneidad de razones; aquí los pesos, por decirlo así, no son estampados. Es pues de la probabilidad matemática de la que propiamente puede decirse *que es mas de la mitad de la certeza*.

Se ha hablado mucho de una lógica de la probabilidad (*lógica probabilium*) mas esta ciencia no es posible. Si la relacion de las razones insuficientes á las suficientes no puede considerarse matemáticamente, todas las reglas no sirven de nada. No se pueden dar en todo caso otras reglas generales de la probabilidad mas que esta: que el error no debe hallarse de una sola parte, pero que debe haber una razon de conformidad en el objeto. Otra regla es que si en las dos partes opuestas hay error, en igual número y grado la verdad se halla en medio.

La duda es una razon contraria ó un simple obstáculo á la creencia, obstáculo que puede ser

considerado subjetivo ó subjetivamente considerada la duda se toma algunas veces como al estado de un espíritu irresoluto; y objetivamente como el conocimiento de la insuficiencia de razones para creer. Bajo este último punto de vista, es lo que se llama una objecion, es decir, una razon objetiva para mirar como falso un conocimiento verdadero.

Cuando hay una razon opuesta á otra, pero que no tiene mas que valor subjetivo, es un escrúpulo. En el escrúpulo no se sabe si el obstáculo ó la creencia tiene un fundamento objetivo ó puramente subjetivo, por ejemplo, en la inclinacion, el hábito, etc., la duda sin explicarse clara y determinadamente la razon de la duda, y sin poderse percibir si esta razon se halla en el mismo objeto ó solamente en el sugeto. Para disipar estos escrúpulos, es necesario elevarse á la claridad y á la determinacion de una objecion. Porque la certeza resulta de la lucidez y plenitud de las objeciones, y nadie puede estar cierto de una cosa si las razones contrarias no se aprecian de manera que se pueda determinar, por decirlo así, la distincion que hay todavía hasta la certeza. No basta, pues, que una duda se disipe; se debe tambien resolver, es decir, se debe hacer comprender cómo ha na-

cido el escrúpulo. Sin esto la duda únicamente queda disipada, pero no destruida; el gérmen de la duda existe siempre. No podemos sin duda saber en muchos casos si el obstáculo á la creencia se funda para nosotros en razones objetivas ó solamente subjetivas, y no podemos, por consiguiente, arrancar el escrúpulo por el descubrimiento de la apariencia, puesto que no podemos siempre comparar nuestros conocimientos con el objeto, sino muchas veces solamente se pueden comparar ellos entre sí. Es, pues, modestia, el no presentar nuestras objeciones más que como dudas.

## 3.º

Hay un principio de duda que consiste en esta máxima: *Proponerse tratándose de conocimientos, hacerlos inciertos*. Este principio tiende á hacer ver la imposibilidad de llegar á la certeza. Esta manera de filosofar es el escepticismo. Se opone al método dogmático, al dogmatismo, que es una confianza ciega, en la facultad que tiene la razon de extenderse *á priori* y sin crítica, por puras nociones, únicamente para obtener un éxito aparente.

Estos dos métodos son viciosos si se hacen generales, porque hay un gran número de conocimientos, en los cuales no podemos proceder dogmáticamente, y de otro lado el escepticismo, renunciando á todo conocimiento afirmativo, para- liza todos nuestros esfuerzos para adquirir el conocimiento de lo cierto.

Ya es el método escéptico dañoso, ya es útil y justo. Esto último sucede cuando entendemos por método escéptico la manera de tratar una cosa como incierta y de reducirla á la más alta incertidumbre, con la esperanza de hallar por este medio el camino de la verdad. Este método no es, pues, propiamente más que una simple suspensión del juicio. Es muy útil para el procedimiento crítico que es el método de filosofar, según el cual se buscan las fuentes de nuestras afirmaciones ó de nuestras objeciones, y las razones que le sirven de base; método que da esperanzas de llegar á la certeza.

El escepticismo no tiene lugar en matemáticas, ni en física. En él no hay más que el conocimiento puramente filosófico, que ha podido darle nacimiento: este conocimiento no es ni matemático ni empírico. El escepticismo absoluto, lo presenta todo como aparente. Distingue pues la apariencia

de la verdad, y debe haber un signo de distincion, y por consiguiente suponer un conocimiento de la verdad, en lo que se contradice él mismo.

## 4.º

Nosotros hemos observado en sentido más elevado, por lo que se refiere á la probabilidad, que esta no es más que la simple aproximacion de la certeza.—Tal sucede en particular con las hipótesis por medio de las cuales no podemos llegar en nuestro conocimiento á una certeza apodictica, sino que en todo caso, únicamente alcanzamos un grado mayor ó menor de probabilidad.

Una hipótesis es *una creencia del juicio tocante á la verdad de un principio, bajo el punto de vista, de lo suficiente de sus consecuencias; ó más brevemente, la creencia de una suposicion como principio.*

Toda creencia se funda sobre una hipótesis, en el sentido de que la suposicion como principio, es suficiente para explicar por esto otros conocimientos como principios; porque en ella se concluye de la verdad de la consecuencia á la verdad del principio. Mas esta especie de conclusion no da un criterio suficiente de la verdad, y no pue-

de conducir á una certeza apodíctica, sino en tanto que todas las consecuencias posibles de un principio admitido sean verdaderas: de donde se sigue que como no podemos jamás determinar todas las consecuencias posibles, las hipótesis quedan siempre como hipótesis; es decir, como suposiciones, á cuya plena certeza jamás podremos llegar.—Sin embargo, la verosimilitud de una hipótesis puede crecer y elevarse, y la fé que le prestamos llegar á ser análoga á la que damos á la certeza, cuando todas las consecuencias que se nos ofrezcan hasta el presente se puedan explicar por el principio supuesto; porque entonces no hay razon para que no admitamos que todas las demás consecuencias derivadas del mismo principio, pueden igualmente ser aplicadas. Entonces consideramos la hipótesis como más cierta, aunque no lo sea mas que por induccion.

Algunas cosas deben existir, sin embargo, como ciertas en la hipótesis y son:

1.º *La posibilidad de la misma suposicion.* Si, por ejemplo, para explicar los terremotos y los volcanes se admite un fuego central, esta especie de fuego debe ser posible, ó para ello que no quemara y destruyera como un cuerpo inflamado.

Mas cuando á beneficio de ciertos otros fenó-

menos se quiera hacer de la tierra un animal en el cual la circulacion de un líquido interior produce el calor, esta es una pura ficcion y no una hipótesis; porque las realidades se imaginan, más no las posibilidades, estas deben ser ciertas.

2.º *La consecuencia.* Las consecuencias deben derivar legítimamente del principio admitido; de otro modo la hipótesis no habrá producido más que una quimera.

3.º *La unidad.* Una cosa esencial para una hipótesis, es que sea una y que no necesite de otras hipótesis auxiliares para poder sostenerse. Si una hipótesis no puede subsistir por sí misma; perderá por este hecho mucho de su probabilidad, porque cuanto más es una hipótesis fecunda en consecuencias, es tanto más probable, y reciprocamente. Así es que la hipótesis principal de Tico-Brahe no bastaba para explicar muchos fenómenos, lo que haria necesarios otras muchas hipótesis secundarias. Se podia ya presumir por esta, que la hipótesis adoptada no es un principio legítimo. Por el contrario, el sistema de Copérnico, es una hipótesis que explica todo lo que debe explicar: todos los fenómenos cósmicos que ante nosotros han aparecido hasta el presente. No tenemos necesidad de hipótesis subsidiarias.

Hay ciencias que no permiten ninguna hipótesis, como las matemáticas y la metafísica; pero en física son útiles é indispensables.

## APÉNDICE.

### DISTINCION SOBRE EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y EL CONOCIMIENTO PRÁCTICO.

Llámase *práctico* un conocimiento en oposicion á un conocimiento *teórico* y á un conocimiento *especulativo*.

Los conocimientos prácticos son ó:

- 1.º *Imperativos*, en cuanto son opuestos á los conocimientos *teóricos*, ó contienen:
- 2.º *Las razones de un imperativo posible*, como puestas á los conocimientos *especulativos*.

Es *imperativa en general* toda proposicion que expresa una accion libre posible, por la cual debe llegarse realmente á un fin determinado. Por consiguiente, todo conocimiento que contiene un imperativo, es un conocimiento *práctico*, y debe ser llamado de este modo en oposicion al

conocimiento *teórico*, porque los conocimientos *teóricos* son aquellos que exponen, no lo que debe ser, sino lo que es; y que por consiguiente no tiene por objeto el *hacer*, sino el *ser*, el existir.

Si consideramos, sin embargo, los conocimientos prácticos en oposicion á los *especulativos*, pueden tambien ser *teóricos* en el sentido de que solamente los principios *imperativos pueden derivarse de ellos*. Considerados bajo este punto de vista, son prácticos en cuanto al *valor (in potentia)*, ú objetivamente. Entendemos por conocimientos especulativos aquellos de que no se puede sacar ninguna regla de conducta, ó que no encierran principios para los imperativos posibles. Hay una porcion de proposiciones puramente especulativas, en *teología*, por ejemplo. Estos conocimientos especulativos son siempre *teóricos*, pero no recíprocamente: todo conocimiento *teórico* no es por esto *especulativo*; pues considerado bajo este punto de vista, puede ser tambien *práctico* al mismo tiempo.

Todo conocimiento tiende, en último caso, á la *práctica*, y el valor *práctico* de nuestro conocimiento consiste en esta tendencia, de toda teoría y de toda especulacion, en relacion á su uso. Pero este valor no es más que un valor *incondiciona-*